

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín,
Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: OLGA CECILIA RESTREPO GIL

DEMANDADA: COLPENSIONES

PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS

CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

RADICADO ÚNICO: 05001 41 05 006 2021 00476 01

FECHA: 30 de noviembre de 2023

DECISIÓN: CONFIRMA

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el 5 de diciembre de 2023, a las 8:00 A.M., y se desfija siendo las 5:00 PM del mismo día.

VALENTINA BENÍTEZ PINEDA

Valertina Berter P.

Secretaria

Valentina Benítez Pineda

Firmado Por:

Secretaria Juzgado De Circuito Laboral 001 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9aa2fb8a46235ffff669ded9ed815509b3862589fc8a96c31f6a2926d84e8b15

Documento generado en 04/12/2023 04:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica